

**D. Sabin Intxaurreaga**  
**Presidente del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai**  
**Fax: 945.019.849**

17-12-2001

Me dirijo a Ud. en mi condición de miembro del Pleno del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, en representación del Taller de Ecología de Gernika para expresarle nuestra preocupación ante las informaciones que hemos recibido en la última sesión del Pleno del Patronato, en la que entendimos que en Urdaibai nos encontramos ante la situación de la ejecución de unas edificaciones residenciales que en su momento fueron objeto de informe desfavorable por parte del Patronato y, en cambio, recibieron la licencia del Ayuntamiento respectivo.

Creemos que además no se tratan de hechos aislados, puesto que su número resulta lo suficientemente indicativo como para pensar que existe detrás una voluntad de vulnerar la ley, en este caso el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Ante esta situación, nos cuesta entender la falta de efectividad mostrada por parte de la Presidencia del Patronato que Ud. Preside. Desearíamos ver una actitud mucho más firme en defensa de Urdaibai en una cuestión tan básica como la de hacer respetar las reglas del juego representadas por la Ley de Urdaibai, aprobada por unanimidad en el Parlamento Vasco.


Por nuestra parte, como miembros activos del Pleno del Patronato, le solicitamos por la presente, el acceso a los expedientes administrativos relativos a las edificaciones, que al parecer han sido ilegalmente autorizados por los ayuntamientos en cuestión, para su consulta y copia, en ejercicio de la acción pública recogida en la propia Ley de Urdaibai, art. 30.

De la lectura y análisis de estos expedientes administrativos queremos extraer conclusiones ciertas y fundadas sobre el verdadero alcance de las actuaciones de las distintas administraciones públicas implicadas y, en su caso, si resulta reflejarse unas desviaciones legalmente inaceptables, nos plantearemos reclamar las responsabilidades oportunas ante las instancias competentes para imponerlas.

Concretando la petición objeto de este escrito, de la información presentada en la última sesión del Pleno del Patronato de Urdaibai celebrado el día 30 de octubre del presente año 2001 y, como así consta en el acta de la sesión, se tratan de hasta seis expedientes administrativos relativos a los términos municipales de Ibarregelua, Mendata, Gautegiz Arteaga, Kortezubi y Muxika.

Así, para finalizar, reiteramos nuestra petición de acceso a estos seis expedientes referenciados e insistimos sobre nuestra contrariedad por la pasividad mostrada por la Presidencia del Patronato ante este proceso de erosión de la legitimidad en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Atentamente.



**Alfonso Caño Reyero**  
**TALLER DE ECOLOGÍA DE GERNIKA**  
**Miembro del Pleno del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai**